

DECRETO N° 0350

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 18 MAR 2024

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N.º 21 del 11 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1º del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

Proyecto de Ley N.º 49285 – CD: Por el cual se propone la adhesión de la provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N.º 27671 – Capacitación obligatoria, periódica y permanente en la "Cuestión de las Islas Malvinas", para todas las personas que se desempeñen en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PULLARO

Abog. Fabián Lionel Bastía

42277